

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo - Auto acepta sustitución poder Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00440-00

En atención a la petición obrante en el documento 039 del cuaderno principal, reconózcase como apoderado judicial de la demandante Cooperativa Multiactiva Coproyección a la sociedad Gestión Empresarial y Representaciones Jurídicas S.A.S. – Grupo GER S.A.S. – representada legalmente por el doctor Jesús Albeiro Betancur Velásquez, en virtud a la sustitución de poder realizada por el abogado Jesús Albeiro Betancur Velásquez. Lo anterior, de conformidad con el artículo 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 084 del 29 de mayo de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **021b002b43b062518e14b709d7d074082b6fc6369aae5d285514cbb0aaea1cdd**Documento generado en 26/05/2023 04:35:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica